



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD**

**Programa de Tutorías**  
**2012-2014**

## Programa de tutorías en el nivel de estudios de posgrado

### 1. Datos generales

- Nombre del programa educativo: **Maestría en Ciencias de la Salud**
- Nivel de estudios (especialización, maestría o doctorado): **Maestría**
- Nombre del coordinador de posgrado del programa educativo: **Dra. Sobeida Leticia Blazquez Morales**
- Generación a la que aplica el programa de tutorías (especificar año de ingreso y egreso): **2012-2014.**
- Definir el Órgano colegiado responsable de validar la información relacionada con el quehacer tutorial al final de cada periodo: **Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud.**
- Perfil del plan de estudios (disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios): **Interdisciplinario**
- Tipo de organización curricular (rígido o flexible): **Flexible**
- Tipo de orientación (profesional o de investigación): **De Investigación**
- Campus: **Xalapa**

### 2. Objetivos

#### a) General

Apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, a fin de prepararlos para obtener el diploma o grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación para incrementar la eficiencia terminal.

Apoyar a los estudiantes en las actividades de investigación favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales y orientarlos en la solución de problemas de tipo académico, a fin de alcanzar el perfil de egreso de excelencia y al mismo tiempo garantizar la obtención del grado académico, y de esta manera contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación para incrementar la eficiencia terminal.

**b) Específicos:**

- a) Favorecer el proceso de integración del estudiante a la vida universitaria.
- b) Orientar las potencialidades del estudiante para que pueda transitar con éxito por el posgrado.
- c) Favorecer el desarrollo de habilidades para el estudio, el trabajo académico y la convivencia social.
- d) Promover en el estudiante el desarrollo de actitudes y valores tales como compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad, entre otros.
- e) Identificar y apoyar al estudiante en riesgo de no alcanzar los objetivos propuestos y/o el perfil de egreso y proponer estrategias de apoyo.
- f) Guiar al estudiante tanto en el proceso académico como en el administrativo.
- g) Acompañar y asesorar al estudiante como tutor-director, en la realización de su trabajo de tesis.
- h) Favorecer en el estudiante el desarrollo de habilidades de autoaprendizaje y habilidades para interactuar en ambientes interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- i) Contribuir al decremento de los índices de deserción y reprobación.
- j) Contribuir al aumento del porcentaje de eficiencia terminal.

**3. Requisitos de ingreso y egreso de los estudiantes**

**Ingreso:**

- 1. Certificado de estudios con promedio mínimo de ocho.
- 2. Título profesional de licenciatura, el cual a criterio de la comisión de ingreso deberá ser afín al programa de la maestría.
- 3. Resumen de *Curriculum vitae* en el formato pre-establecido
- 4. Carta de exposición de motivos en formato libre que argumente el porque se desea ingresar a la maestría.
- 5. Ser propuesto por escrito por un investigador del núcleo académico del programa y el cual fungirá como su tutor académico y director de tesis.
- 6. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa de Maestría.
- 7. Aprobar el proceso de Evaluación implementado por la Comisión de Admisión.
- 8. Una vez dictaminada su aceptación al programa, el estudiante deberá cubrir las cuotas arancelarias correspondientes.
- 9. Cubrir todos los demás requisitos contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

### Egreso:

1. Haber cumplido con el total del plan de estudios correspondiente.
2. Haber aprobado el examen de comprensión lectora de la lengua inglesa (Exaver III).
3. Haber cubierto todas las cuotas de inscripción y recuperación semestrales durante el período de estudios.
4. Haber concluido su trabajo de tesis con visto bueno de su comité tutorial.
5. Haber presentado y aprobado el examen de grado que consiste en la defensa pública de su trabajo de tesis ante un jurado formado por 3 profesores del núcleo académico del programa, uno de ellos deberá ser externo.
6. Cubrir todos los demás requisitos contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

### 4. Requisitos y funciones

- a) **Tutor académico:** Es aquel académico que desde el primer período escolar de inicio del programa, brinda un acompañamiento académico al alumno que cursa estudios de posgrado, pudiendo ejercer también funciones de director de tesis.
- b) **Director de Tesis:** Es aquel académico que guía a los alumnos en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo a lo establecido por el Programa Educativo de Posgrado, hasta la disertación oral del trabajo recepcional escrito.
- c) **Codirector de Tesis:** Es aquel académico interno o externo a la Universidad Veracruzana que en conjunto con el Director de Tesis, guía a los alumnos en la realización del trabajo recepcional.
- d) **Asesores:** Son aquellos académicos que dan orientación adicional al alumno en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo a lo establecido por el programa educativo de posgrado, en conjunto con el Tutor Académico o Director de Tesis.

La Maestría en Ciencias de la Salud tiene establecida una sola figura que ejerce ambas funciones, denominada **Tutor/Director de tesis**. Para el caso de los tutorados que tenga director y codirector de tesis, uno de ellos deberá ser parte del núcleo académico básico del programa.

### **Requisitos.**

Tutor/Director de tesis: Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Codirector de Tesis: Ser interno o externo a la Universidad Veracruzana y cumplir con los requisitos contemplados en Reglamento General de Estudios de Posgrado para el director de tesis.

Asesores: Sólo los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Si algún académico externo desea incorporarse como director de tesis, codirector o asesor, deberá de turnar su expediente académico al comité académico de la maestría para su evaluación.

### **Funciones.**

Tutor/Director de tesis:

- a) Supervisar el desempeño académico del tutorado a lo largo del programa de posgrado.
- b) Favorecer en el tutorado un enfoque crítico para que analice problemas de carácter regional, nacional e internacional.
- c) Promover la movilidad estudiantil a través de estancias académicas en otras instituciones educativas y de salud.
- d) Fomentar en el estudiante la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) que faciliten su formación académica.
- e) El Tutor/Director de tesis deberá incorporar el proyecto de investigación del estudiante a su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).
- f) Aprobar de manera conjunta con el Comité Tutorial el protocolo/proyecto de investigación de acuerdo con los requisitos metodológicos para su registro oficial.
- g) Guiar al tutorado en la elaboración del protocolo en los aspectos metodológicos y técnico-científicos; en la ejecución del mismo y en las demás actividades académicas en torno al proyecto de investigación.
- h) Dirigir el desarrollo de la investigación impulsando al estudiante a producir un trabajo de calidad.
- i) Impulsar la participación del tutorado en actividades de difusión científica (foros, congresos, seminarios, entre otros) mediante la presentación de sus productos de investigación a través de ponencias, conferencias o carteles.

- j) Promover la elaboración de publicaciones conjuntas favoreciendo en el tutorado el desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para publicar.
- k) Fomentar la asistencia y participación del estudiante en los diversos eventos académicos y culturales que ofrezca la maestría.
- l) Promover la participación del alumno en actividades y proyectos de vinculación y extensión relacionados con la maestría.
- m) Recomendar al alumno material bibliográfico de apoyo para el desarrollo de su trabajo recepcional.
- n) Identificar conocimientos, habilidades, actitudes, expectativas y vocación en los tutorados y propiciar su incorporación a los programas o actividades académicas que puedan ser relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo académico durante su estancia en la maestría.
- o) Dar seguimiento y apoyar el trabajo de campo del tutorado.
- p) Orientar al tutorado para gestionar apoyos financieros para el desarrollo de sus proyectos académicos.
- q) Identificar y apoyar en la solución de los problemas académicos que tienen los alumnos en las sedes donde realiza sus actividades académicas prácticas.
- r) Resolver las dudas del tutorado desde el inicio del proyecto de investigación, durante el desarrollo del mismo, la atención de las observaciones del codirector de tesis y los asesores al documento final y hasta la preparación del examen de grado.
- s) Avalar mediante su visto bueno, cada uno de los reportes parciales de avances de la tesis, que los tutorados obligatoriamente tienen que presentar en forma periódica.
- t) Informar al final de cada semestre acerca del avance de la actividad tutorial en general y la relacionada con los trabajos recepcionales de los estudiantes, así como del acompañamiento académico brindado.

Codirector de tesis:

- a) Guiar al tutorado en la elaboración del proyecto de investigación en los aspectos metodológicos y técnico-científicos y en la ejecución del mismo, en coordinación con el Tutor/Director de tesis.
- b) Dirigir el desarrollo de la investigación impulsando al estudiante a producir un trabajo de calidad.
- c) Motivar la participación del tutorado en actividades de difusión científica (foros, congresos, seminarios, entre otros) mediante la presentación de sus productos de investigación a través de ponencias, conferencias o carteles.

- d) Promover la elaboración de publicaciones conjuntas favoreciendo en el tutorado el desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para publicar.
- e) Recomendar al alumno material bibliográfico de apoyo para el desarrollo de su trabajo recepcional.
- f) Dar seguimiento y apoyar el trabajo de campo del tutorado, en coordinación con el Tutor/Director de tesis.
- g) Orientar al tutorado para gestionar apoyos financieros para el desarrollo de sus proyectos académicos.
- h) El Codirector de tesis deberá identificar y apoyar en la solución de los problemas académicos que surjan cuando los alumnos se encuentren dentro de su institución realizando actividades académicas.
- i) Resolver las dudas del tutorado desde el inicio del proyecto de investigación, durante el desarrollo del mismo y hasta la preparación del examen de grado, en coordinación con el Tutor/Director de tesis.
- j) Avalar mediante su visto bueno, cada uno de los reportes parciales de avances de la tesis, que los tutorados obligatoriamente tienen que presentar en forma periódica y enviarlos al Tutor/Director de tesis.

Asesores:

- a) Llevar a cabo la asesoría académica y/o metodológica del trabajo recepcional del alumno en coordinación con el Tutor/Director de tesis y el Codirector de tesis.
- b) Aprobar el trabajo recepcional una vez que ha sido concluido.

El número de estudiantes atendidos se establecerá de acuerdo al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT):

- El Tutor/Director de tesis atenderá a 4 estudiantes como máximo simultáneamente.
- El Codirector de tesis atenderá a 4 estudiantes como máximo simultáneamente.
- El Asesor atenderá a 4 estudiantes como máximo simultáneamente.

## **5. Derechos y obligaciones de los tutorados.**

Derechos:

En este programa de tutorías se considerarán los derechos de los tutorados que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado en el Artículo 49 que a la letra dice:

Los derechos de los Tutorados son:

- I. Contar con un Director de Tesis;
- II. Recibir tutoría académica durante su permanencia en el Programa Educativo de Posgrado;
- III. Recibir tutoría académica al menos tres veces en cada período escolar;
- IV. Informar a las autoridades de su entidad académica acerca de las irregularidades que se presenten en la tutoría;
- V. Solicitar cambio de Tutor Académico o Director de Tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el Programa Educativo, previa autorización del Consejo Técnico de su entidad; y
- VI. Los demás que se establezcan en la legislación universitaria.

Obligaciones:

En este programa de tutorías se considerarán las obligaciones de los tutorados que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado en el Artículo 50 que a la letra dice:

**Artículo 50.** Las obligaciones de los Tutorados son:

- I. Cumplir con las sesiones previamente establecidas con el Tutor Académico, Director de Tesis o Asesor respectivo, al menos tres sesiones por período escolar;
- II. Cumplir con los avances académicos asignados en cada sesión, por el Tutor Académico o Director de Tesis;
- III. Presentar en cada período escolar, un informe de avance del trabajo de tesis con el aval respectivo, y la presentación oral de mismo. El incumplimiento de esta obligación hará que el tutorado cause baja definitiva en los términos del artículo 60 de este Reglamento;
- IV. Mantener informado a su Tutor Académico sobre su trayectoria escolar; y
- V. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

## 6. Sesiones



- El Tutor/Director de tesis programará junto con el tutorado tres sesiones para el seguimiento académico por período escolar (asesoría inicial, de seguimiento y de evaluación) con un tiempo mínimo de 30 minutos, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto de Ciencias de la Salud, o por otros medios previamente acordados entre el Tutor/Director y Tutorado.
- El Tutor/Director de tesis programará junto con el tutorado dos sesiones para evaluar el avance de la tesis de grado (a la mitad y al final del período).
- El Tutor/Director de tesis mantendrá comunicación permanente con el tutorado con la finalidad de efectuar el seguimiento y la evaluación de las actividades del tutorado con el propósito de orientarlo y apoyarlo para el mejor desarrollo de las mismas.
- El Tutor/Director de tesis presentará como evidencia de las sesiones el Formato de Seguimiento Académico (Anexo A: FSA) y el Formato de Seguimiento del Proyecto de Investigación (Anexo B: FSPI). Dichos formatos se entregaran al finalizar cada periodo.
- Las modalidades de atención tutorial válidas podrán realizarse de manera grupal o individual, y de forma presencial o virtual.

## **7. Asignaciones y cambios.**

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el Título V Capítulo IV, contemplando además la maestría las siguientes consideraciones:

Para Tutor/Director de tesis

- Previo al proceso de ingreso cada candidato al programa deberá de entrevistarse con los profesores del núcleo académico con la finalidad de encontrar la línea de generación y aplicación del conocimiento afín a sus intereses académicos, cuando el tutor/director acepte al candidato esté lo deberá notificar por escrito a la comisión de admisión. El Tutor/Director de tesis, asume la dirección de la tesis del tutorado, y será responsable de guiarlo y asesorarlo hasta la consecución de la misma.
- En cualquier momento puede procederse a la reasignación de Tutor/Director de tesis en los siguientes casos: a) a petición del tutorado, en cuyo caso deberá ser avalado por la Coordinación de la Maestría en los dos primeros semestres; b) a petición del Tutor/Director de tesis y c) a propuesta de la Coordinación de la Maestría, en todos los casos la petición será analizada y autorizada por el Comité Tutorial y el Consejo Técnico.

Para el asesor

- El Comité Tutorial asignará al asesor para cada uno de los anteproyectos de investigación de acuerdo al tema y será revisado y aprobado por el Consejo Técnico.
- La Coordinación de la Maestría notificará oficialmente su designación al asesor.

El cambio de Tutor/Director de tesis o asesor se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el Artículo 49 fracción V, contemplando además ésta Maestría las siguientes consideraciones:

#### Tutor/Director de tesis

- El Tutor/Director de tesis podrá solicitar cambio de tutorado o dimitir en su función exponiendo sus razones por escrito ante la Coordinación de la Maestría, la cual lo turnará al Comité Tutorial quien evaluará y autorizará en su caso dicho cambio para remitirlo al Consejo Técnico para su aprobación.
- El Comité Tutorial relevará al tutor de sus funciones cuando no cumpla con el 80% de su plan de trabajo por causas imputables a él. El tutor será evaluado tomando en cuenta los siguientes indicadores: evaluación del desempeño y cumplimiento del plan de trabajo.
- El Tutor/Director de tesis no podrá dimitir o solicitar cambio después de un año transcurrido desde el inicio de la tutoría.

#### Asesor

- El asesor podrá solicitar cambio de tutorado exponiendo sus razones por escrito ante la Coordinación de la Maestría, la cual lo turnará al Comité Tutorial quien evaluará y autorizará en su caso dicho cambio, para remitirlo al Consejo Técnico para su aprobación.
- El asesor no podrá dimitir o solicitar cambio después de un año transcurrido desde el inicio de la tutoría.

#### Tutorado

- Solicitar cambio de proyecto de investigación o de tutor durante los primeros seis meses del desarrollo del programa de la Maestría, exponiendo sus razones por escrito ante la Coordinación de la Maestría, la cual lo turnará al Comité Tutorial y quien evaluará y autorizará en su caso dicho cambio, para remitirlo al Consejo Técnico para su aprobación.
- El Comité Tutorial designará a un nuevo tutor en un lapso no mayor a una semana, el cual tendrá que ser aprobado por el Consejo Técnico.

Nombre	Grado Académico	Reconocimientos		LGAC
		SNI	Otro	
Elisa Hortensia Tamariz Domínguez	Doctora	S.N.I. Nivel I	No	Bases moleculares y celulares de la enfermedad
Enrique Juárez Aguilar	Doctor	No	Perfil Promep	Bases moleculares y celulares de la enfermedad
Juan Carlos Rodríguez Alba	Doctor	No	No	Bases moleculares y celulares de la enfermedad
Fabio Alfredo García García	Doctor	S.N.I. Nivel I	Perfil Promep	Desarrollo y evaluación de terapias y métodos diagnósticos
Francisco Javier Nachón García	Candidato a Doctor	No	No	Desarrollo y evaluación de terapias y métodos diagnósticos
Pedro Chavarría Xicoténcatl	Candidato a doctor	No	No	Desarrollo y evaluación de terapias y métodos diagnósticos
Silvia María Méndez Maín	Doctora	S.N.I. Nivel I	Perfil Promep	Estudio de los Sistemas de Salud
María Sobeida Leticia Blázquez Morales	Doctora	No	Perfil Promep	Estudio de los Sistemas de Salud
Juana Edith Cruz Quevedo	Doctora	Candidato	Perfil Promep	Estudio de los Sistemas de Salud
Rafael Velasco Fernández	Especialidad Médica	No	Doctor Honoris Causa	Reducción de la demanda de drogas
Xóchitl María del Carmen de San Jorge Cárdenas	Doctora	No	Perfil Promep	Reducción de la demanda de drogas
Alma de los Ángeles Cruz Juárez	Doctora	No	Perfil Promep	Reducción de la demanda de drogas

**Anexo A. Programa de trabajo del tutor académico y/o director de tesis**

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del Tutor académico y/o Director de tesis:

Tema de tesis:

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

Determinar los avances que alcanzará en el desarrollo de sus actividades académicas y/o tesis durante el periodo actual:

Identificar las condiciones y actividades necesarias que requerirá el estudiante para lograr los avances establecidos:

Nombre y firma del Tutorado

Nombre y firma del Tutor Académico

Vo. Bo. Del Coordinador de Posgrado del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

## **Anexo B. Informe del Tutor Académico**

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del Tutor académico:

Tema de tesis:

Describe los avances académicos presentados por el estudiante durante el periodo, así como los acuerdos y las estrategias de apoyo establecidas durante las sesiones de Tutoría:

Nombre y firma del Tutorado

Nombre y firma del Tutor Académico

Vo. Bo. Del Coordinador de Posgrado del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

**Anexo C. Informe del Director de tesis**

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del director de tesis:

Tema de tesis:

Evaluación de las actividades realizadas por el estudiante				
	Excelente	Bueno	Suficiente	No satisfactorio
Desempeño académico				
Cumplimiento del plan de estudios				
	Completamente seguro	Seguro	Casi seguro	No es seguro
Obtención del grado dentro del tiempo oficial del Plan de estudios				

Cuál es el porcentaje de avance de la tesis: %

	Continuar	Suspender	Cancelar
En caso de que el estudiante cuente con una beca de CONACYT, y considerando las respuesta anteriores, así como, el Art. 24 del Reglamento de Becas de CONACYT sobre suspensión, cancelación y conclusión de la beca, recomienda:			
Describe el motivo:			

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del Director de tesis

Vo. Bo. Del Coordinador de posgrado del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año